## DIRECCIÓN DE **ATENCION** CIUDADANA

Generar acciones de seguimiento y ejecución de metas y objetivos institucionales plasmados en el plan operativo anual y políticas publicas municipales enmarcadas en el plan territorial de desarrollo integral del municipio y otros sectoriales para atención garantizar amplia una participativa digitalizada con accesos a la información oportuna mediante el relacionamiento con las ciudadanos organizaciones sociales y sociedad civil para la ejecución de actividades o intervenciones que resultan de estas y la coordinación, prevención y solución de conflictos sociales, la atención de quejas, reclamos y sugerencias, así como archivo y resguardo de documentación cuando se presenten atención eficiente una para transparente de las dependencias del municipito de El Alto, promoviendo el bienestar de la población alteña en todas los distritos municipales.

## Visita nuestra Plataforma de Atención Ciudadana



## Donde encontraras información de tramites y servicios del GAMEA

formación sobre servicios y trámites del Gobierno Autónomo Municipal de La Ciudad de El Alto

















http://atencionciudadana.elalto.gob.bo













# LEY 341 PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL



# LEY DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

La ley tiene como eje central la participación social en la gestión pública (incluidos los asuntos ambientales) en Bolivia. La ley establece el marco general de la participación y control social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio

La participación es definida como un derecho, condición y fundamento de la democracia que se ejerce de individual o colectiva, forma / directamente o por medio de sus representantes. Se reconoce expresamente el derecho a participar en la gestión ambiental, y a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente y la conservación de los ecosistemas así como a participar y ejercer control social en el desarrollo hidrocarburífero energético, forestal, a empresas, instituciones y comunidades.





### **PRINCIPIOS ESENCIALES:**

Vivir Bien, sumaj kausay, suma gamaña (Vivir Bien), ñandereko (Vida armoniosa), teko kavi (Vida buena), ivi maraei (tierra sin mal), ñan (camino o vida ghapaj noble)Ama Qhilla, Ama Liulla, Ama Suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón). Mandar obedeciendo.PlurinacionalidadInter culturalidadResponsabilidad.Trans parenciaÉticaCompromiso Social. y Autonomía. Independencia Valoración de Saberes Propios. Complementariedad.